Previo aviso por escrito de Cambios en los Exámenes Estatales del Departamento de Educación de California para exámenes Alternos conocidos anteriormente como CAPA (Rendimiento en Examen Alterno de California).

Marzo 18, 2015

Estimados Padres,

Este aviso se le envía a usted debido a un cambio muy importante en los requisitos de Exámenes en Educación de todo el Estado de California para los estudiantes quienes tomaran el Examen Estatal Alterno anteriormente conocido como el CAPA (Rendimiento en Examen Alterno de California).

Como nuestro Estado ha hecho la transición del Contenido Estándar de California hacia las Normas Estatales Básicas Comunes nuestros estudiantes quienes anteriormente tomaban el CAPA estarán participando en un examen de prueba llamado CAA para la nueva Evaluación Alterna de California desarrollada.

El CAA consiste de tres Partes, o niveles, que cubren las dos Artes del Lenguaje Ingles y Matemáticas. Hay 15 artículos en cada una de las tres partes. Se calcula que cada una tomara entre 45-60 minutos para completar. El CAA será administrado en una computadora y su hijo pondrá su respuesta elegida o se le asistirá en colocar su respuesta en la computadora.

Debido al hecho de que el Estado recientemente desarrollo nuevos estándares en el área de Ciencias, conocido como la Siguiente Generación de Estándares en Ciencias, el CAA y el Consorcio de Evaluación más Inteligente Equilibrada (SBAC) aún no tienen contenido en el área de Ciencias. Por esta razón, los estudiantes en 5to, 8vo, o 10cimo grado quienes toman el CAA (Examen Alterno) o el SBAC (Examen Estatal que no es un Examen Alterno), también tendrá que tomar el (CST) Examen Estándar de California, (CMA) Examen Modificado de California, o el (CAPA) Evaluación de Rendimiento Alterno de California para Ciencias solamente. Favor de ver la gráfica en la página siguiente referente a los niveles de grado, áreas de contenido, y pruebas administradas para más información.

Por favor tenga en cuenta que para este año el CAA es un examen en prueba y los resultados no serán generados. El examen será administrado comenzando Abril 15, 2015 hasta Junio 10, 2015.

Como un recordatorio, en Octubre 2, 2013, el Gobernador Brown firmo la ley de la Asamblea 484, la cual cambio los procedimientos de Exámenes en todo el Estado de California. Este cambio es en parte la transición de California a las Normas Estatales Básicas Comunes, en conjunto con otros 45 estados, estarán implementando las Normas Estatales Básicas Comunes (CCSS) en esfuerzo para mejorar la preparación de nuestros estudiantes para el Colegio y Preparación para Carreras en nuestra economía global en-constante cambio.

Bajo Ley Federal, siempre que un Distrito Escolar propone o niega iniciar o cambiar la identificación, evaluación, o colocación de educación de un niño, o las provisiones de una Educación Pública Apropiada y Gratuita, se les tiene que dar notificación previa por escrito a los padres dentro de un tiempo razonable.

EL Distrito Escolar de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ le provee este aviso de acuerdo con las provisiones de la Ley Federal, Código 34 de las Regulaciones Federales Sección 300.503 referido como Previo Aviso Por Escrito. Esta carta es escrita en respuesta a los cambios Estatales en los requisitos de Examen del Estado del CAPA (Rendimiento en Examen Alterno de California) al CAA Evaluación Alterna de California.

La tabla siguiente indica el Examen Estatal que su hijo tomara este año (2014-15):

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Examen** | **Nivel de Grado** | | | | | | | | | |
|  | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** | **9** | **10** | **11** |
| CAA |  | X | X | X | X | X | X |  |  | X |
| SBAC ELA |  | X | X | X | X | X | X |  |  | X |
| SBAC Matemática |  | X | X | X | X | X | X |  |  | X |
| CST Ciencias |  |  |  | X |  |  | X |  | X |  |
| CMA Ciencias |  |  |  | X |  |  | X |  | X |  |
| CAPA Ciencias |  |  |  | X |  |  | X |  | X |  |

La acción del Distrito en cambiar los requisitos de exámenes Estatales del CAPA al CAA es un requisito legal bajo la ley de la Asamblea 484 y el Departamento de Educación de California en su nuevo Sistema de Evaluación Estatal.

Por favor comprenda que para este año (2014-15) la implementación y administración de la nueva Evaluación Alterna de California (CAA) es solo “una prueba” y los resultados de este examen no serán oficialmente contados hacia cualquier objetivo de desempeño estatal. Esto significa que este es un “año Piloto” que les permitirá a los estudiantes y maestros en California hacer la trancicion a esta nueva evaluación alterna.

Por favor tenga en cuenta que las Acomodaciones en las Pruebas Estatales y/o Modificaciones (no conocidas como Herramientas Universales, Apoyo Diseñado, y Acomodaciones) enlistado en el actual (PEI) Plan de Educación Individualizado se le proveerá e implementara para la nueva Evaluación Alterna de California; sin embargo, debido al hecho de que este es un examen nuevo algunas de las Acomodaciones y/o Modificaciones enlistadas en el PEI de su hijo tal vez no alineen con las Acomodaciones y /o Modificaciones disponibles en el (CAA) Evaluación Alterna de California. Después de que su hijo tome el CAA este año, el Equipo de IEP incluyéndole a los padres, tendrán un mejor entendimiento de que Acomodaciones y/o Modificaciones necesitara su hijo para tomar el examen el siguiente año escolar (2015-16).

La información considerada por el Distrito incluyen toda la información enlistada en la Ley de Asamblea 484 <http://www.cde.ca.gov/ta/tg/sa/ab484qa.asp> y en la página web del Departamento de Educación de California <http://www.cde.ca.gov/nr/ne/yr13/yr13rel81.asp> alineando los requisitos de exámenes Estatales.

Favor de tomar en cuenta que como padres de un niño con discapacidades ustedes tienen protección bajo las leyes Estatales y Federales de garantías procesales. A ese respecto, adjunto encontrara una copia de las garantías procesales. Los recursos a los cuales puede contactar para obtener asistencia en entender las provisiones de esta parte son las siguientes:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Director de SELPA

Nombre del SELPA

Dirección

Ciudad, Estado, Código Postal

Departamento de Educación de California

División de Educación Especial

1430 North Street, Suite 2401

Sacramento, CA 95814

Si tiene usted alguna pregunta referente a esta carta incluyendo los cambios Estatales al Sistema de Evaluación Nuevo y/o de las recomendaciones para una Educación Pública Apropiada y Gratuita presente del equipo de PEI favor de sentirse libre en contactarme.

Sinceramente,

Nombre

Titulo

C.c.: Folio Confidencial del Estudiante

Adjunto: Garantías Procesales